



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000209 -2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

27 ABR 2017

VISTO:

El Memorando N°438-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 31 de marzo del 2017, Resolución Gerencial Regional N°104-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de marzo del 2017, Informe N°138-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 29 de marzo del 2017, Informe N°486-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 28 de marzo del 2017 y Resolución Gerencial Regional N°049-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 01 de marzo del 2017; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

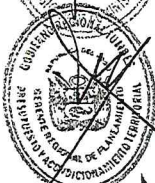
CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Memorando N°438-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 31 de marzo del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza propuesta de personal a contratar con cargo a gastos de elaboración de expediente técnico al **Arq. Víctor Alberto Charcape Bermejo**, como coordinador del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANATOLIO POLO GRADOS DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el periodo del 01 de abril al 31 de mayo del 2017, para cumplir con las metas programadas del proyecto.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°104-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de marzo del 2017, en el Artículo Primero Aprueba el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANATOLIO POLO GRADOS DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el importe ascendente a S/. 66,000.00 (Sesenta y Seis Mil y 00/100 Soles), el mismo que será cargado al clasificador de gasto 2.6.81.31, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. Y en el Artículo Segundo indica que el gasto generado será cargado a la correlativa 0137.

Que, con Informe N°138-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 29 de marzo del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza propuesta del personal a contratar con cargo a gastos de Supervisión y/o inspección para el



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000209 -2017/GOB. REG. TUMBES-GGR 27 ABR 2017

cumplimiento de las metas programadas del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES", a la Arq. Silvia Lisset Carhuamaca Chininin, por el periodo del 01 al 17 de abril del 2017.

Que, mediante Informe N°486-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 28 de marzo del 2017, el Sub Gerente de Obras, alcanza propuesta de la Arq. Silvia Lisset Carhuamaca Chininin, como inspectora del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES", la misma que será cargada a la correlativa 0010.

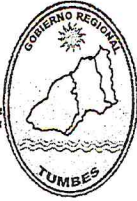
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°049-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 01 de marzo del 2017, en el Artículo Primero Aprueba el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, para gastos de Supervisión y/o Inspección del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES", por el importe ascendente de S/. 142,048.00 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuarenta y Ocho y 00/100 Soles), el mismo que será cargado para gastos de Supervisión y/o Inspección, según correlativa 0010 y clasificadores 2.6.81.41, 2.6.81.42 y 2.6.81.43, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000209-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR 26 ABR 2017

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, de los Proyectos: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANATOLIO POLO GRADOS DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura por el periodo del 01 de abril al 31 de mayo del 2017, correlativa 0137 y el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION TUMBES", de la Sub Gerencia de Obras dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura por el periodo del 01 al 17 de abril del 2017, correlativa 0010, que forman parte de la presente resolución mediante los contratos de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2017 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 17,850.39 (Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta Y 39/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. R. Manduvi Vargas
C.I. 1166247
GERENTE GENERAL

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000209 -2017/GRT-GGR 26 ABR 2017

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	TOTAL REMUNER. ABR-MAY	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS								
	0137-0090-2.335009-4.000019-22-047-								
	0105-0213734-00001-1.-00-2.6								
	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANATOLIO POLO GRADOS DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"								
	FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS								
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.31								
	CHARCAPE BERMEJO VICTOR								
1	ALBERTO	COORDINADOR	6,000.00	12,000.00	1,000.00	13,000.00	1,170.00	14,170.00	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DEL 2017
	SUB TOTAL		6,000.00	12,000.00	1,000.00	13,000.00	1,170.00	14,170.00	
	SUB GERENCIA DE OBRAS								
	0010-0090-2.177892-6.000006-22-047-								
	0010-0119150-00001-1.00.2.6								
	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN TUMBES"								
	FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS								
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.41								
	CARHUAMACA CHINININ,								
1	SILVIA LISSET	INSPECTOR	5,500.00	3,116.67	259.72	3,376.39	304.00	3,680.39	DEL 01 DE ABRIL AL 17 DE ABRIL DEL 2017
	SUB TOTAL		5,500.00	3,116.67	259.72	3,376.39	304.00	3,680.39	
	TOTAL							17,850.39	

